



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de mayo de 1990

Número 98

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARJA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial Plan de San Miguel, y arroyo El Salto, manantial y arroyo El Salto 1, manantial y arroyo El Salto 2 y manantial y arroyo El Salto 3, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp. 201-4111(725.2)55751

DECLARACION NUMERO 75

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial Plan de San Miguel, y arroyo El Salto, manantial y arroyo El Salto 1, manantial y arroyo El Salto 2 y manantial y arroyo El Salto 3, municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL PLAN DE SAN MIGUEL.—Sus aguas afloran espontáneamente a 400 metros aproximadamente al suroeste del poblado Ahuacatitlán, son de régimen permanente, son aprovechadas en riego durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo El Salto.

ARROYO EL SALTO.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Plan de San Miguel son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo noroeste, recorre una longitud total aproximada de 2,300 metros, 400 metros aproximadamente abajo de su origen reciben por la margen izquierda las aguas del arroyo El Salto número 1, 150 metros aproximadamente adelante reciben por la margen izquierda de las aguas del arroyo El Salto número 2, 50 metros aproximadamente abajo reciben por la margen izquierda las aguas del arroyo El Salto número 3, 1,700 metros aproximadamente adelante afluyen por la margen derecha al Rio Nematzingor que forma parte integrante de la cuenca del Rio Balsas, se encuentra determinado de propiedad nacional mediante la declaratoria número 135 de 24 de septiembre de 1959, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del mismo año.

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS**

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas de manantial Plan de San Miguel, y arroyo El Salto, manantial y arroyo El Salto 1, manantial y arroyo El Salto 2 y manantial y arroyo El Salto 3, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1981, 1747, 1752, 1936, 1661, 1933, 1985, 1982, 1864, 1866, 1857, 1988, 1992, 1906, 1935, 1994, 1993, 2041 y 2039.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1929, 1991, 1979, 19925, 1924 y 1919.

(Viene de la primera página)

MANANTIAL EL SALTO NUMERO 1.—Sus aguas afloran espontáneamente, 400 metros aproximadamente al noreste del manantial Plan de San Miguel, son de régimen permanente, son aprovechadas en riego durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO EL SALTO NUMERO 1.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo sureste, recorren una longitud total aproximada de 10 metros, afluyen por la margen izquierda al arroyo El Salto.

MANANTIAL EL SALTO NUMERO 2.—Sus aguas afloran espontáneamente a 200 metros aproximadamente al noreste de manantial El Salto número 1, son de régimen permanente, son aprovechadas en uso doméstico en estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido dando origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO EL SALTO NUMERO 2.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo sureste, recorren una longitud total aproximada de 150 metros, afluyen por la margen izquierda al arroyo El Salto.

MANANTIAL EL SALTO NUMERO 3.—Sus aguas afloran espontáneamente a 150 metros aproximadamente al sureste del manantial El Salto número 2, son de régimen permanente, son aprovechadas en uso doméstico en estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO EL SALTO NUMERO 3.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo sureste, recorren una longitud total aproximada de 10 metros, afluyen por la margen izquierda al arroyo El Salto.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo Quinto, del Artículo 27 Constitucional; artículo 5o., fracciones V y VIII, y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada lo. v 2o., del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso; conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio, de la Ley Federal de Aguas; lo., 2o., fracción IV, 3o., fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989; así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; se declara que son Propiedad Nacional, las aguas del manantial Plan de San Miguel, arroyos El Salto 1, 2 y 3 y manantiales El Salto 1, 2 y 3, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1989.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de mayo de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 542/90, ALMA SALAZAR ALCAZAR, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tequimiltengo", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda, norte: 51.15 m con Arturo Lucio Montero Ramos; sur: 51.15 m con Carlos Conde; oriente: 19.30 m con María Isabel Villasana y poniente: 19.30 m con calle Pensador Mexicano, superficie de 987.19 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1981.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. 540/90, ELVIRA BERNAL DE SANCHEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Ayuhualtenco", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda; norte: 201.60 m con Angel Juárez; sur: 201.60 m con Angel Alvarez; oriente: 50.00 m con carretera Chalco-Temamatla y poniente: 50.00 m con Saúl Ledón. Superficie de 10,080.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1981.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. 498/90, JORGE DIAZ GONZALEZ promueve diligencias información ad perpetuam inmueble denominado "Tecpoyoc", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 13.80 m con Cleotilde Daiz; sur: 13.40 m con calle de la Rosa; oriente: 65.15 m con Agustín González Soriano y poniente: 65.15 m con Ambrosio León Reyes. Superficie de 886.04 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1981.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. 424/90, MARGARITO MARQUEZ REYES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Acozac", ubicado en Ayapango, México, que mide y linda; norte: 96.00 m con camino y Raúl Ortiz; sur: en dos líneas, la primera de 49.50 m y la segunda de 38.00 m con Raúl Ortiz; oriente: 153.00 m con Lidia y poniente: en dos líneas, la primera de 72.40 m con Raúl Ortiz y la segunda de 72.40 m con Raúl Ortiz, superficie de 12,917.07 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1981.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. 1562/89, MARTHA CHAVEZ LOMELI promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "La Gloria", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 10.95 m con Mario Meza; sur: 10.95 m con lugar que ocupa la comisaría; oriente: 14.29 m con calle Juan José Martínez y poniente: 14.29 m con Sabina Rosas Velazco. Superficie de 161.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1981.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. No. 551/90, ADRIAN JIMENEZ SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto inmueble sin denominación especial ubicado en callejón Niños Héroes s/n, del municipio de Ixtapaluca, México, con superficie de 288.60 m². mide y linda; norte: 18.50 m con Alvaro Sánchez; sur: 18.50 m con Rodolfo Chávez; oriente: 15.60 m con Francisco Galindo; poniente: 15.60 m con Plácido González, con una construcción de 170.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1981.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. No. 481/90, DANIEL SANCHEZ GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble conocido como lote treinta y dos, de la fracción Ixtapopo, ubicado en Atlautla, México, terreno urbano, con superficie de 250.00 m². mide y linda; norte: 25.00 m con lote 31, de María Elena Gay Ortiz; sur: 25.00 m con lote número 17, con María Auxiliadora Mejía; poniente: 10.00 m con camino del Pirata.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1981.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. No. 541/90, JAVIER RESENDIZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto propiedad del bien inmueble denominado "Tomotla", ubicado en Los Reyes Acatlixhuavan, municipio de Temamatla, México, mide y linda; norte: 80.50 m con Raúl Leonor García; sur: 26.40 m con Adolfo Rosales; oriente: 28.60 m con camino; otro oriente: 18.40 m con Salvador Cristalinas; poniente: 61.00 m con camino, con superficie de 2,886.30 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1981.—21, 24 y 29 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

A LA SRA. CONSUELO JAIMES AYALA

SOFIA JAIMES AYALA le demanda en el expediente 9/90, juicio de usuración, respecto de una casucha y sitio anexo ubicada en la calle de Jorge Medina número 4 en la población de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25 m con calle de su ubicación; al sur: con la misma medida con el río Vado; al oriente: 25 m con Salomón Hernández y al poniente: 25 m con herederos de Concepción Jaramillo. Con una extensión superficial de 625 m². Ocupando una extensión de 27.70 m² la construcción, haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación de este quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibiéndolo que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Temascaltepec, México, a 17 de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Braulio Carrillo Diaz.—Rúbrica.

1747.—2, 14 y 24 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARLOS ARMANDO TREVIÑO MELO

MARIA DEL CARMEN ROMERO IBARRA DE TREVIÑO ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 200/89-2, Segunda Secretaría en el que por auto de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepanitla, Estado de México, respectivamente, los cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expiden a los 26 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

1752.—2, 14 y 24 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 984/90, relativo al juicio de información de dominio promovido por MARIA VICTORIA ROMERO BERNAL, respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en San Mateo Obzacatipan, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 60 m con Josefina Romero B. al sur: 67 m con Gonzalo Contreras; al oriente: 45 m Nolasco Romero; al poniente: 46.80 m con Isabel Martínez. Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos del juzgado, por tres veces en tres días, para que el que se es a mayor derecho pague a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a entos de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

1936.—16, 21 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DELIA GARIBAY MORALES bajo el expediente número 221/90, promueve diligencias de inmatriculación a fin de que mediante resolución judicial se ordene la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, sobre una fracción de terreno urbano de propiedad particular, en la cual se encuentra edificada una casa pequeña, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.13 m con Rafael Rea; al sur: 37.13 m con Francisca González Trujillo; al oriente: 4.60 m con calle Galeana número 13 de Tonatico, México; al poniente: 4.75 con Rafael Rea.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 16 de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1661.—25 abril, 10 y 24 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 1365/987, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Mario Tomas Sánchez Cadena, apoderado de Multibanco Comermex, S.N.C., en contra de Rodolfo Noguéz Soto, el C. juez señaló las diez horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del inmueble embargado que se ubica en el paraje denominado "Molino Viejo" en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, cuya vía de acceso es por la autopista Jilotepec con dirección a la autopista México, Querétaro la superficie es de 41 hectáreas, 83 centiáreas y 77 áreas la cual cuenta con servicio de luz trifásica y agua, por lo que procedáse a anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad del trescientos cuarenta millones de doscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos cero centavos moneda nacional, en que fue valuada por los peritos. Toluca, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1933.—16, 21 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 418/89, el Sr. ANTONIO GONZÁLEZ LECHUGA, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, sobre el terreno y construcción ubicada en San Pedro Tultépec municipio y distrito judicial de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.00 m con Rodolfo Sánchez Hernández, al sur: 85.00 m con Ma. Félix González y de Emma González L., al oriente: 15.65 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 15.65 m con calle Benito Juárez, con una superficie de 1330.25 m², la construcción es de dos plantas con muros de tabique, techo de lona y con piso de cemento, el cual abarca la cantidad de 285.57 m². el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la Cd. de Toluca México por 3 veces en 3 en 2 días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo; lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villedo, México a 27 de marzo de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1985. 21, 24 y 29 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 613/90 ELOY ALCANTARA ANAYA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Texcoquiac", ubicado en Zoyatzingo municipio de Amecameca, México, mide y linda norte: 121.70 m con Raymundo Rojano López; sur: 119.50 m con Bartola Flores; oriente: 18.20 m con calle de Texcoquiac; poniente: 19.60 m con Daniel Rodríguez Sánchez, el cual tiene una superficie de 2,279.34 m².

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los diecisiete días del mes de mayo del mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
1989—21, 24 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El señor MAURINO LANDON SANCHEZ promueve diligencias de inscripción respecto del terreno denominado "Rancho 'Flaxaxcax' ubicado en el pueblo de Tepetitlán, municipio de Chiautla, Estado de México, que mide y linda; norte: 51.65 m con Jorge Mendoza; sur: 51.66 m con Anselmo Landón; oriente: 34.50 m con calle; poniente: 34.50 m con Igracio Landón Sánchez, con una superficie total aproximada de 1782.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación que se edita en Toluca México. Se expide el presente a los veinte días de abril del mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

1857 - 10, 24 mayo y 7 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 2/22/89-2, la señora EVA LORENA DE LA TORRE BRITO promueve por su propio derecho diligencias de inscripción respecto del predio rústico denominado "Bellavista", ubicado en el paraje "El Tanguillo", perteneciente al poblado de San Francisco Chimalpa, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea recta 638.00 m colinda con línea de alta tensión al sur: 742.59 colinda con camino vecinal y sucesión del señor Pablo Flores; al oriente: 633.23 colinda con terrenos propiedad de los señores Damián Faundá, Eusebio Miguel, sucesión de Agripino Evangelista y Dionisio Miguel; al poniente: 796.33 en línea quebrada colinda con fraccionamiento Villa Alpina segunda sección, con una superficie de 35 hectáreas, haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta localidad. Se expiden a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Srto. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
1964.—10, 24 mayo y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 482/90.

C. PEDRO AVENDAÑO CANTO promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito Jud. de Texcoco, Edo. de México, diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado "Cruz de la Palma", el cual se encuentra ubicado en La Magdalena Atlixac, del municipio de Los Reyes la Paz, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 91.73 m con el mismo terreno y actualmente es con avenida Jorge Jiménez Cantú; al sur: 103.32 m con Jesús Arreta y actualmente con José Angel Jara Menroy; al oriente: 127.20 m con propiedad del señor Sosthenes Flores y actualmente con Antonio Morales Hernández y con Iglesia y al poniente: 57.90 m con propiedad del señor Manuel Díaz, actualmente con Juan Matamoros León, Arcelio Flores y Mauro Salazar, con una superficie aproximada de 10407.52 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos—Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
1966—10, 24 mayo y 7 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 422/1990 MARCELINO GONZALEZ REZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, sobre un inmueble de un pequeño sitio para fabricar ubicado en la calle de Dolores No. 5 del pueblo de San Miguel Almaya México del municipio de Capulhuac, México perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.85 m con Luis González Villa y Juan Rosal al sur: 12.85 con Francisco Juárez al oriente: 7.50 m con Francisco Juárez y al poniente: 7.50 m con calle de Dolores que es la de su ubicación y por la que le corresponde al número 5 con una extensión superficial de 96.38 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México a 16 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

1988.—21, 24 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 190/90, MIGUEL ANGEL RUBIO RAMIREZ y JOSE LUIS RAMIREZ ALBARRAN, promueven por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de un terreno de los llamados rústicos que se encuentra ubicado en la población de San Antonio Buenavista denominado "Camino Real", perteneciente al distrito judicial de Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 19.90 m con calle Camino Real; al sur: 29.00 m con Domingo Rodríguez; al oriente: con las líneas la primera de 92.70 m y la segunda de 29.00 m con Rogelio del Villar; y al poniente: 120.07 m con la Sra. Emilia García Urbina, con una superficie de 3,237.00 metros cuadrados. Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de ley.—Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario—Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
1990—21, 24 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

C. ANSELMA CRUZ CRUZ DE GARCIA

SILVIA CARRILLO MONROY, en el expediente número 448/89, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre prescripción positiva, de la propiedad (usucapión), respecto del terreno ubicado en la esquina que forman la plazuela de Guadalupe y de la calle de Matamoros número tres, de El Oro México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m (quince metros) con casa Hermanos Márquez, al sur: 18.10 m (dieciocho metros con diez centímetros), con Antonio Pérez, al oriente: 9.90 m con (nueve metros con noventa centímetros), con Martín Alonso, al poniente: 5.10 m (cinco metros con diez centímetros), con Sara Mora Vda. de Macías y 7.20 (siete metros con veinte centímetros con Hermanos Márquez F. promovido por Silvia Carrillo Monroy, en contra de usted, ignorándose su domicilio mediante edicto se les hace saber la radicación de la demandante para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación se apersona a la misma, de considerarlo pertinente y señalen domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, si le afecta sus derechos, será bajo su estricta responsabilidad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México.—El C. Secretario, Lic. Abdol S. Velasco González.—Rúbrica.

1906.—14, 24 mayo, y 5 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL AVILA GIL.

BERNARDO LUIS ROSAS, en el expediente 2283/87, promoviendo por su propio derecho, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de ANGEL AVILA GIL, el C. Juez señaló las trece horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno con casa ubicada en la calle Hacienda de Las Animas 33 de la colonia Impulsora Popular de esta Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 10; al oriente 18.00 m con lote 68; al sur 17.00 m con lote 8; al poniente 8.00 m con calle Hacienda de las Animas, con una superficie total de 136 m² el C. juez ordenó su publicación en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fija en los estrados del juzgado y en los estrados del ramo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate de la cantidad de 6'000,000.00 (seis millones de pesos M.N.).

Para fijarse en los estrados de éste H. Juzgado Quinto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad, Nezahualcóyotl, México. El día once de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1935.—16, 21 y 24 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 582/90, GUMA MUNOZ DE LA ROSA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble, con casa denominado "Tecpa", ubicado en Coatepec, México, que mide y linda: norte: 22.50 m con calle Primavera; sur: 24.75 m con avenida Hidalgo; oriente: 65.95 m con Leonardo Flores Ayala; y poniente: 67.95 m con Jesús Visuet Rangel.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez-Rúbrica.
1994.—21, 24 y 29 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 606/90, OBDULIA GARCIA EVANGELISTA, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto terreno propiedad particular denominado "Loma Bonita" ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Coacotlán, distrito judicial Chalco, México, mide y linda: norte: 7.90 lote vacante; sur: 12.50 m y colinda con calle; oriente: 24.10 metros y colinda con calle y poniente: 20.00 m con Juan Pacheco, teniendo una superficie de 224.91 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

1993.—21, 24 y 29 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JESUS GUTIERREZ BALDERAS, en el expediente número 461/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usupación del lote de terreno, núm. 29, de la manzana 80 de la col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 28 al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle San Rafael, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2041.—24 mayo, 5 y 17 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

SERGIO JUAREZ MARTINEZ, en el expediente 460/90 les demanda la usupación del lote de terreno número 30 de la manzana 80 de la colonia General José Vicente Villada de ésta ciudad y que mide y linda; al norte: 21.50 m con calle Romero Rubio; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 10.00 con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle San Rafael, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a once de abril de mil novecientos noventa. —Doy Fc.— El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. José E. G. García.—Rúbrica.

2041.—24 mayo, 5 y 15 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JOSE MANJARREZ MEDINA, bajo el expediente número: 266/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en Xochiaca, municipio de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.70 m con Casimiro González y Juan González; al sur: 31.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 70.57 m con María Del Pilar Peñalosa; al poniente: 52.00 m con Casimiro González. El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho los deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa.—Doy Fc.—El C. Secretario de Acuerdos.—Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2039.—24, 29 mayo y 1o. junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 129/90 MARIA ROSA VIUDA DE NOVA. Promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en San Antonio Albarrañes, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México, denominado "El Potrero", que mide y linda; al norte. En dos líneas una de 106.50 m con prop. de Juan Salgado y 1,007.50 m con prop. de Erasto de Nova; al sur: 1,108.65 m con Ruperto Kano, Victorina Maya, Macario Rubí, Felisa Valdez y Antonio Valdez; al oriente: 38.00 m con Erasto de Nova y 23.00 m con Cutberto González; al poniente: 60.00 m con carretera a Tequexipán, Méx., superficie aproximada de 66.679.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 11 de mayo de 1990.—Registrador: Lic. Luis Manuel Sainas Pérez.—Rúbrica.

1929.—16, 21 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 209/90, EMILIO PADILLA JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 233.80 m con Jesús Canales (antes), hoy Herlindo Embarcadero; sur: 240.50 m con Crescencia Serna (antes), hoy Herlindo Embarcadero; oriente: 205.30 m con José María Pineda (antes), hoy Hipólito Ortiz y Celedonio Sánchez; poniente: 201.12 m con Pablo Embarcadero y José Maximino (antes), hoy Pedro Cedillo y Juan Ramírez.

Superficie aproximada de: 48,191.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

1991.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. 208/90, CELSO CHISCO ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda; norte: 80.00 m con carretera de la Comisión de Aguas del Valle de México; sur: 46.00 m con calle sin nombre; oriente: en tres líneas, 12.00 m, 23.20 m y 60.00 m con el señor Martín Luna, el río de las avenidas de Pachuca de por medio; poniente: 132.55 m con camino a la Noria.

Superficie aproximada de: 5,336.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1991.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. ARMANDO RAMIREZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 50.00 m con callejón; sur: 52.00 m con salida o derecho de paso; oriente: 17.50 m con Enrique García Ponce; poniente: 16.50 m con Roberto Castro Viveros.

Superficie aproximada de: 867.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1991.—21, 24 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 87/90, C. J. JESUS TRINIDAD CHAVERO E., promueve Inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 454 con carretera; al sur: 438 con camino real; al oriente: 200 con San Salvador; al poniente: 172 con El Alamo. Sup. 7-91-38 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1979.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. 90/90, C. PABLO GARCIA DORANTES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 150 con Ricardo A. Hernández S., al sur: 150 con Ricardo A. Hernández S., al oriente: 72 con Ricardo A. Hernández; al poniente: 72.00 con Paula Hernández C. Sup. 1-08-12 hectáreas.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1979.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. 91/90, C. PABLO GARCIA DORANTES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 124.44 con Ernesto Salinas; al sur: 105.90 con Crispín Martínez; al oriente: 88 con Alejandro Hernández S., al poniente: 103.60 con Luis Martínez. Sup. 1-10-33 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1979.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. 88/90, C. ALBERTA HERNANDEZ ZUNIGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 163, 69 con Maura Zúñiga O., Manuel Hernández; al sur; al oriente: 121 con entrada particular; al poniente: 188.00 con J. Concepción Hernández. Sup. 9,487 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 16 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1979.—21, 24 y 29 mayo.

Exp. 89/90, C. AURORA CRIMAL HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 35.90 con Ana Concepción; al sur: 15.90 con Pedro Chimal, Vicenta Hernández; al oriente: 45.30 con Pedro Chimal, Vicenta Hernández; al poniente: 46.70 con Pedro Chimal, Vicenta Hernández. Sup. 731.40.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 16 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1979.—21, 24 y 29 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 16489, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ VIUDA DE VARGAS, en la cual los señores CARLOS DIAZ GONZALEZ y FERNANDO VARGAS DIAZ, este último por sí y en representación de los señores BEATRIZ, ROSA MARIA, MA. ELENA, ROBERTO Y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos VARGAS DIAZ, manifestaron su aceptación de la herencia y el primero de los mencionados del cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez, Méx., marzo 27 de 1990.

EL NOTARIO INTERINO NUMERO DIECIOCHO

Lic. José Angel Castro Mellado.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1925.—15, y 24 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber, que en escritura número 13,900 de fecha 20 de marzo de 1990, ante mí se radicó la sucesión Testamentaria del señor NUTA TARTAKOVSKY GANAPOLSKY, en la que los señores DORA SAPERSTEIN ARKIN VDA. DE TARTAKOVSKY, YURY Y JULIO TARTAKOVSKY SAPERSTEIN, aceptaron la primera el cargo de Albacea y los segundos herederos Universales, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina. Rúbrica.

1924.—15, y 24 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 6

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1025 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número cinco mil ciento setenta y uno extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora Angela Velázquez Espinola viuda de Sánchez acepta la herencia y es albacea cargo de la sucesión del señor Pablo Ibáñez García, quien falleció el día veintidós de mayo del presente año en la ciudad de México, cargo que por escrito me comunicó el legatario, manifestando que va a proceder a la formación de inventario del activo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a dos de mayo de 1990.

13 Notarías Públicas Número Seis.

Lic. Oscar Madero C. Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de siete en siete días, en un periódico de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1919.—15, y 24 mayo.